

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 19 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-011-23, consistente en la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CALLE ATARDECER, EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA SOL, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Órmelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos de Caminos, Las posturas Quedaron como sigue:

### PROPUESTAS DESECHADAS:

**1.- ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE**

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

**2. EDIFICACION OBJETIVA, S.A DE C.V.**

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

### PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.	\$ 11'198,052.45

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, Director de Caminos de esta Secretaria, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

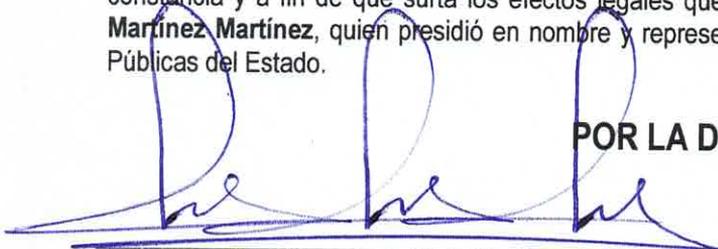
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 11'198,052.45 (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 22 de enero del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de **180 días naturales** con fecha de inicio el **02 de febrero del 2024**.

La Empresa: **GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A. DE C.V.**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
Ing. Manuel Martínez Martínez  
Director de Caminos

  
Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez  
Representante de la Dirección Jurídica

**PARTICIPANTES:**

**1.- GRUPO CONSTRUCTOR CELER, S.A DE C.V.**

C. AARÓN CESAR MARTÍNEZ BECERRIL

**2.- EDIFICACIÓN OBJETIVA, S.A. DE C.V.**

C. CESAR OCTAVIO LEYVA ARAGÓN

**3.- ING. EFRAIN ALVAREZ ANDRADE**

C. LAYLA GABRIELA GRANADOS FLORES

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

